



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

*Licitación del contrato de gestión del servicio público «Lote 4 villas»*

1. – *Entidad adjudicadora:* Excmo. Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, sito en plaza España, número 1, C.P. 09100. Teléfono: 947 37 21 21; fax: 947 37 25 91. Dirección de internet donde encontrar nuestro perfil del contratante:

melgardefernamental.sedelectronica.es

Tramita el expediente: Secretaría, donde podrán consultarse todos los documentos relacionados con el mismo de lunes a viernes, salvo inhábiles, en horario de 9 a 14 horas, así como obtener la documentación hasta el sexto día anterior al último para presentar proposiciones.

2. – *Objeto del contrato:* Contrato de gestión de servicio público «Lote 4 villas» expediente 148/2017.

3. – *Tramitación del procedimiento:* Ordinario mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa mediante un único criterio de adjudicación, el precio (ver pliegos cláusula 10.ª).

4. – *Valor estimado máximo del contrato:* 18.750,00 euros.

5. – *Garantías exigidas:*

a) Provisional: 3% del valor estimado del contrato: 562,50 euros.

b) Definitiva: 5% del valor estimado de la adjudicación.

6. – *Requisitos específicos del contratista:* Acreditación de solvencia en las específicas condiciones señaladas en el pliego, o mediante declaración responsable sin perjuicio de que entonces deberá presentar la documentación que acredite la solvencia tal y como se indica en el clausulado.

7. – *Plazo de presentación de ofertas:* Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural posterior al de la publicación del presente anuncio, a contar desde el día siguiente al de dicha publicación. El licitador deberá mantener su oferta hasta la adjudicación del contrato.

8. – *Apertura sobres B y C:* El sobre B a las 12 horas del cuarto día hábil siguiente al último para presentar proposiciones en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Melgar de Fernamental. El sobre C, a las 12 horas del sexto día hábil siguiente al último para presentar proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Melgar de Fernamental.

9. – *Gastos del anuncio de licitación y adjudicación/formalización:* Por cuenta del adjudicatario.



10. – *Otras informaciones:* Contra la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares podrá interponerse recurso potestativo de reposición según determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

11. – *Indemnización por desistimiento:* Si la Administración desistiera de la presente licitación abonará a los licitadores un máximo de 15 euros en concepto de gastos por gestión de aval o seguro de caución de la garantía provisional, el resto de fórmulas para su constitución no serán indemnizadas como tampoco lo serán el resto de gastos que, en su caso, aleguen los mismos.

En Melgar de Fernamental, a 12 de julio de 2017.

El Alcalde,  
José Antonio del Olmo Fernández